

CD-014/2019

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 014/2019

CD-014/2019

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día Martes 19 de marzo de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CATORCE-Dos Mil Diecinueve, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 6) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 013/2019, CELEBRADA EL DIA VIERNES 15 DE MARZO DE 2019.**
- IV. **SOLICITUD PARA APROBACIÓN INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.**
- V. **SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.**
- VI. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.



PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 013/2019, CELEBRADA EL DIA VIERNES 15 DE MARZO DE 2019., sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CATORCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/014.2019). Ratificar la aprobación del acta número Cero Trece-Dos Mil Diecinueve, celebrada el viernes 15 de marzo de dos mil diecinueve.

PUNTO IV. SOLICITUD PARA APROBACIÓN INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.

En seguimiento y cumplimiento a observación emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero, de acuerdo con Nota No. OI-28692 del 22 de diciembre de 2017, *literal A) Gobierno Corporativo, numero 2: El Fondo no cuenta con metodología o directrices que sustenten la formulación y seguimiento de los planes operativos a fin de conocer el avance en el logro de las metas y objetivos estratégicos y determinar los eventos que impidan u obstaculicen el logro de los mismos.* Debido a lo anterior la licenciada Jacqueline Ivette Chávez, Coordinadora de la Unidad de Planificación presenta para aprobación de Consejo Directivo **INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS**, a través de Memorándum UP-13/2019, de fecha 18 de marzo del presente año. Dicho instructivo, el cual se detalla y anexa a la presente acta, contempla los siguientes enunciados: a) Índice; b) Introducción; c) Objetivo y Alcance; d) Base Legal; e) Antecedente; f) Metodología para la formulación, implementación y seguimiento de planes operativos, dentro de la cual se encuentran l) Roles de las Unidades Organizativas en el Proceso de Formulación, Implementación y Seguimiento del POA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CATORCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/014.2019) A) Dar por recibido y aprobado el **INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS**, presentado por la Coordinadora de Planificación. **B)** Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Planificación: I. Remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero, el **INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES OPERATIVOS**, para subsanar la observación planteada, II. Dar a conocer el instructivo a las áreas involucradas para el debido cumplimiento.

PUNTO V. SOLICITUD PARA APROBACIÓN MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL FOSOFAMILIA, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

En atención y cumplimiento a normativa legal vigente de la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajo, la licenciada Ana Patricia Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos presenta a Consejo Directivo a través de Memorandum RH-032/2018, de fecha 18 de marzo de 2019, solicitud de aprobación de Modificación y actualización del Plan de Emergencia y Evacuación para el personal, visitantes y usuarios/usuarios del FOSOFAMILIA, considerando que ha sido elaborado según las



condiciones actuales del edificio en que se encuentran las oficinas centrales, ubicadas en el Centro de Gobierno.

La última modificación y actualización del Plan de Emergencia y Evacuación del FOSOFAMILIA, el cual se detalla y anexa a la presente acta, se realizó con fecha 21 de febrero de 2012, aprobada a través de Acuerdo de Consejo Directivo número 8, Sesión 561/2012.

Según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (vigente del 21/01/2010), el Art. 8 cita: *Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución.*

Dentro del programa de Gestión de Prevención el numeral 4 corresponde al Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.

El desarrollo del Plan comprende los siguientes enunciados: **a)** Introducción; **b)** Objetivos; **c)** Marco Normativo y Alcance; **d)** Tipos de emergencia a que esté expuesto el lugar de trabajo; **e)** Responsables de la implementación del Plan de Emergencia y Evacuación y roles del personal del lugar de trabajo durante la emergencia; **f)** Brigada de Emergencia y evacuación; **g)** Mecanismos de comunicación y componentes de la evacuación a ser utilizados durante la emergencia; **h)** Procedimientos de respuesta de acuerdo a cada tipo de emergencia; **i)** Procedimientos de respuesta de acuerdo a cada tipo de emergencia, se detalla un procedimiento de evacuación en caso de sismo; **j)** Acciones a realizar antes y después de la evacuación; **k)** Inicio de la evacuación; **l)** Plan de capacitaciones a los responsables de la atención de emergencias; **m)** Calendarización de simulacros; **n)** Métodos de revisión y actualización del plan de emergencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO CATORCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/014.2019) A) Dar por recibida y aprobada la **MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL FOSOFAMILIA**, solicitud presentada por la licenciada Ana Patricia Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos **B)** Se instruye a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, implementar el Plan de Emergencia y Evacuación y darlo a conocer al Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, Brigadas, áreas involucradas y al personal para el debido cumplimiento.

PUNTO VI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV y V con sus respectivos acuerdos

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO CATORCE-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/014.2019) A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V y VI con sus respectivos acuerdos.



Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva



Rene Alfredo Velasco Martinez



Ana Patricia Rosales

